

## ANEXO II

5873 FTA01

**FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN  
PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES.  
SECTOR ELÉCTRICO O SECTOR DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS**
**JUNTA DE EXTREMADURA**
**1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN, SECTOR Y TIPO DE INSTALACIÓN**

 Nº expediente de la primera autorización administrativa de las instalaciones : 

 Nº expediente y fecha de la resolución de construcción:  

 Puesta en servicio:  Definitiva  Parcial  Provisional para pruebas

 Tipo de actuación:  Nueva instalación  Ampliación  Modificación sustancial  Modificación no sustancial

Instalación, capacidad y/o actividad:

Electricidad	Potencia : 100 kW < P ≤ 500 kW	Potencia : P > 500 kW
	<input type="checkbox"/> Producción de electricidad ( <input type="checkbox"/> Autoconsumo <input type="checkbox"/> Venta directa ) <input type="checkbox"/> Evacuación de electricidad. ( <input type="checkbox"/> En alta tensión <input type="checkbox"/> En baja tensión ) <input type="checkbox"/> Distribución de electricidad <input type="checkbox"/> Transporte secundario de electricidad	<input type="checkbox"/> Producción de electricidad ( <input type="checkbox"/> Autoconsumo <input type="checkbox"/> Venta directa ) <input type="checkbox"/> Evacuación de electricidad ( <input type="checkbox"/> En alta tensión <input type="checkbox"/> En baja tensión )

 Gas  Transporte secundario de gas natural  Distribución de gas natural  Suministro de GLP canalizado

 Finalidad 
**2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

 NIF/NIE  Primer apellido/ razón social  Segundo apellido  Nombre 
**Ubicación**

 Provincia  Municipio  Localidad (sólo en caso que sea diferente al municipio) 
**Otros municipios y localidades afectados:**

 Provincia  Municipio  Localidad (sólo en caso que sea diferente al municipio) 
    
  
**3. INTERVIENIENTES**

 Director de obra / TTC (\*) Nombre y apellidos  Habilitación  NIF/NIE 

 Empresa instaladora que ejecuta la instalación (\*\*) Nombre y apellidos / Razón social  Número de identificación  NIF/NIE 

 Categoría (\*\*)  Empresa instaladora LAT-1  Empresa instaladora LAT-2  Empresa instaladora AT-1  Empresa instaladora AT-2  
 Empresa de producción  Empresa de distribución  Empresa de transporte

 Organismo de control 

(\*) Pruebas: En el caso de solicitudes para puesta en servicio provisional para realizar pruebas, la firma de esta ficha puede realizarse por el técnico titulado competente, en el resto de casos, será firmada por el director de obra.

(\*\*) Cumplimentar sólo, para Sector Eléctrico)

**4. ELECTRICIDAD. NUEVAS INSTALACIONES**
**4.1. Instalación de producción**

 Tecnología  Solar fotovoltaica  Eólica  Hidráulica  Biogás  Residuos  Cogeneración  Biomasa  Biolíquidos  
 Solar termoelectrica Otros (indicar): 

Tipo de generador o máquina motriz	Potencia nominal unitaria (kW; Wp)	Número de generadores	Potencia total (MW; MWp)	Voltaje de salida del generador (kV)	Inversores		
					Número	Potencia unitaria (kW)	Potencia total (kW)

 Coordenadas UTM ETRS 89 Huso:  29  30 obtenidas del punto central aproximado de la instalación:

 X  Y

**ANEXO II**

5873 FTA01

**FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN  
PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES.  
SECTOR ELÉCTRICO O SECTOR DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

**4.2. Líneas eléctricas de alta tensión**

			Coordenadas UTM ETRS 89 Huso: <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30		
	Montaje aéreo	Montaje subterráneo	Total	Origen	Final
Longitud (m)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Coordenada X	<input type="text"/>
Conductor	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Coordenada Y	<input type="text"/>
Tensión nominal (kV)	Nº de apoyos	Material		Aisladores	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Metálicos <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Madera			
Crucetas	<input type="checkbox"/> Tresbolillo atirantado <input type="checkbox"/> Tresbolillo plano <input type="checkbox"/> Canadiense <input type="checkbox"/> Bóveda <input type="checkbox"/> Otras (indicar):				

**4.3. Líneas eléctricas de baja tensión**

Tipo montaje	Tensión (kV)	Longitud (m)	Conductor
<input type="checkbox"/> Aéreo <input type="checkbox"/> Subterráneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Aéreo <input type="checkbox"/> Subterráneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Aéreo <input type="checkbox"/> Subterráneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**4.4 Centros de transformación**

			Coordenadas UTM ETRS 89 – Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30						
Tipo	Nº Trafos.	Pot.(kVA)	Relación trans. (kV)	Números de celdas			Nº Centros	Coordenadas	
				Lin.	Protecc.	Otros		X	Y
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**4.5 Subestación/es**

Subestación 1	Número de posiciones				Transformadores			Servicios auxiliares	
	400 kV	220 kV	132 kV	2ª Cat. 30<Un≤ 66 kV	3ª Cat Un≤ 30 kv	Nº de trafos.	Potencia total (kVA)	Relación de tranf. (kV)	Nº trafos. Potencia total (kVA)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
				Coordenadas UTM ETRS 89 - Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30		X	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>

**4.6 Centro/s de seccionamiento**

Montaje	Un (kv)	Número de celdas			Coordenadas	
		Lin.	Protecc.	Otros	X	Y
1	<input type="text"/>					
2	<input type="text"/>					
3	<input type="text"/>					

**5. GAS. INSTALACIONES DE TRANSPORTE SECUNDARIO O DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL, O SUMINISTRO DE GLP CANALIZADO**

**5.1. Almacenamiento**

Coordenadas UTM ETRS 89 - Huso  29  30

Nº de depósitos	Volumen total	Montaje	Equipo de vaporización	Coordenadas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	X <input type="text"/> Y <input type="text"/>
MOP de salida (bar)	Caudal máximo (M <sup>3</sup> N/h)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

**5.2. Estación/es de Regulación y Medida**

Coordenadas UTM ETRS – Huso  29  30

Tipo	MOP entrada (bar)	MOP salida (bar)	Caudal (m <sup>3</sup> /h)	Coordenadas	
				X	Y
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**5.3. Canalizaciones**

Material	MOP (bar)	Longitud (m)	Diámetros nominales (pulgadas para acero; mm para polietileno)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5873 FTA01

**FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN  
PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES.  
SECTOR ELÉCTRICO O SECTOR DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS**

JUNTA DE EXTREMADURA

**6. INSTALACIONES AUXILIARES Y PRODUCTOS, SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES PRINCIPALES INCLUIDAS EN LOS ANTERIORES APARTADOS**

<input type="checkbox"/> Receptoras de baja tensión [Potencia instalada (kW)]		
<input type="checkbox"/> Líneas eléctricas de baja tensión [Un (kV) / longitud (m)]		
<input type="checkbox"/> Líneas eléctricas de alta tensión [Un (kV) / longitud (m)]		
<input type="checkbox"/> Centro de transformación [Potencia (kVA)]		
<input type="checkbox"/> Calefacción / Climatización [Potencia térmica (kW)]		
<input type="checkbox"/> APQ [Producto / volumen (m <sup>3</sup> )]		
<input type="checkbox"/> Alumbrado exterior eficiencia energética [Potencia Instalada (kW)]		
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de gas combustible [Gas / volumen (m <sup>3</sup> )]		
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de PPL [Clase / volumen (m <sup>3</sup> )]		
<input type="checkbox"/> Equipos a presión [ N° de equipos / categorías]		
<input type="checkbox"/> Ascensores [N° de aparatos / Velocidades (m/s)]		
<input type="checkbox"/> Instalaciones frigoríficas [Nivel / $\Sigma$ Pot. Compresores (kW)]		

**7. AMPLIACIÓN, MODIFICACIONES O PUESTAS EN SERVICIO TRAS UNA PROVISIONAL PARA PRUEBAS (CUALQUIER SECTOR)**

--

**8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR, SEGÚN SECTOR E INSTALACIÓN.**

Tipo de instalación sobre la que realiza la actuación o el trámite, según sector	Aptdo. de documento
<b>ELECTRICIDAD</b>	
Instalaciones de transporte, distribución de energía eléctrica (para puesta en servicio definitiva o parcial)	1(a), 4(a), 5, 7
Instalaciones producción, transporte, distribución o evacuación de energía eléctrica (puesta en servicio provisional para pruebas)	2
Instalación de producción y/o evacuación de energía eléctrica de autoconsumo 100 kW < P ≤ 500 kW	1(a), 4(a), 5, 7, 8, 9, 10(c)
Instalación de producción y/o evacuación de energía eléctrica de venta directa 100 kW < P ≤ 500 kW	1(a), 4(a), 5, 7, 8, 9, 10(c)
Instalación de producción y/o evacuación de energía eléctrica de autoconsumo P > 500 kW	1(a), 4(a), 5(b), 7
Instalación de producción y/o evacuación de energía eléctrica de venta directa P > 500 kW	1(a), 4(a), 5(b), 7
<b>GAS</b>	
Instalaciones de transporte secundario o distribución de gas natural, u otros gases combustibles distintos del GLP	3, 4, 5, 7
Instalaciones para el suministro de GLP canalizado	3, 4, 5, 7
<b>CUALQUIER SECTOR</b>	
Modificaciones no sustanciales	4,5,6,7,11

**Relación de documentos:**

- Certificado final de obra, de acuerdo con el artículo 132 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, para instalaciones de producción, (tanto autoconsumo como venta directa), transporte, distribución y evacuación de energía eléctrica, suscrito por técnico facultativo competente. (a) (b)

5873 FTA01

**FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN  
PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES.  
SECTOR ELÉCTRICO O SECTOR DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

2. Certificado para la puesta en servicio provisional para pruebas, de instalaciones de producción, (tanto autoconsumo como venta directa), transporte, distribución o evacuación de energía eléctrica, suscrito por técnico facultativo competente. (b)
3. Certificado de dirección de obra, según lo establecido en el artículo 27 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, suscrito por técnico facultativo competente. (b)
4. Conjunto de certificados (4) y documentación acreditativa correspondiente, de cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad industrial, establecidos en los reglamentos, aplicables a cada una de las instalaciones principal y auxiliar, incluidas en la actuación. (a) (b)
5. Archivos cartográficos de las instalaciones ejecutadas, en formato kml, kmz o shp, de acuerdo con las especificaciones (2) (b)
6. Certificado de final de obra, suscrito por técnico facultativo competente, de las modificaciones no sustanciales realizadas.
7. Declaraciones responsables de habilitación profesional, firmadas por los técnicos titulados competentes que hayan emitido los certificados de fin, o de dirección de obra de instalaciones, en caso de que estos certificados, no hayan sido visados por los Colegios Profesionales correspondientes. (b)
8. Proyecto de la instalación técnica, firmado por el técnico titulado competente, responsable de su contenido y diseño.
9. Documento que acredite la finalización del trámite ambiental correspondiente, en caso de ser requerido. Asimismo, en su caso, informe de afección de la Red Natura.
10. Permisos de acceso y conexión: (c). En caso de autoconsumo, sólo para las instalaciones conectadas con excedentes. En caso de venta directa a la red, se remitirán en todos los casos.
- 11.- Documento de proyecto realmente ejecutado, final o "As Built" . En su caso conforme al artículo 115.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

**Información adicional:**

(1) Potencia instalada: En el caso de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, la potencia instalada será la potencia máxima del inversor o, en su caso, la suma de las potencias máximas de los inversores. Para el resto de casos incluido venta a la red, la potencia instalada, será la inferior entre las definidas en el artículo 3 y en la disposición adicional undécima del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio. La potencia menor, entre la de los paneles fotovoltaicos y la de los inversores.

(2) Especificación básica: Las coordenadas de los archivos cartográficos serán en formato UTM (ETRS 89 Huso  29  30) separadas, para las geometrías de puntos y polígonos. Los archivos cartográficos se adjuntarán comprimidos en formato .zip, se remitirá la relación de coordenadas en archivo excel. Se sugiere que estas coordenadas, estén referidas a Huso 29. Se adjuntarán comprimidos en formato .zip.

Las especificaciones de estos archivos se podrán describir y definir con más detalle por medio de instrucciones y/o manuales de uso.

(3) Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

(4) Conjunto de certificados: Está referido a los documentos de: Certificados de los técnicos titulados, instaladores, de organismos de control, etc. aplicables a cada una de las instalaciones principal y auxiliar, incluidas en la actuación. En su caso se utilizarán los modelos oficiales de la Junta de Extremadura.

**Condiciones bajo las que no será necesario adjuntar a la solicitud ciertos documentos**

- Llamada (a) En el caso del **sector eléctrico**.

Surtirá los efectos del certificado establecido en el artículo 132 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en aquellos casos en los que:

La actuación se limite exclusivamente a una instalación principal, sin ninguna de las instalaciones auxiliares, indicadas en el apartado 4.3, el certificado final de obra, establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, en el caso de líneas eléctricas de alta tensión y el indicado en el artículo 16.3 del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, en el caso de instalaciones de producción o transformación de alta tensión, con la documentación que deba acompañar a los mismos.

- Llamada (b) No será necesaria su presentación si ha sido emitido por o presentado ante la Administración Pública, siempre que en el Anexo del que dispone esta solicitud, se indique el órgano que lo emitió o al que se presentó, la fecha de la emisión o presentación y el número del expediente en el que fue emitido o aportado y se manifieste el consentimiento para su consulta u obtención por el órgano instructor. Dicho Anexo, se generará mediante el uso de un módulo informático, que se le mostrará tras cumplimentar los datos de la solicitud con él podrá adjuntar los documentos de que dispone.

Llamada (c) No será necesario presentar el documento 10, en caso de cumplimentar los dos datos siguientes, que aparecen en su apartado, y que se encuentran en el documento de "condiciones técnico-económicas", aceptadas entre el titular y la empresa distribuidora:

-Número de referencia del punto de acceso y conexión, de las condiciones técnico-económicas.: \_\_\_\_\_

-La fecha del documento de condiciones técnico-económicas aceptadas, es: \_\_\_\_\_

**9. OBSERVACIONES**

--

5873 FTA01

**FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN  
PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES.  
SECTOR ELÉCTRICO O SECTOR DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

La persona firmante, **DECLARA** bajo su responsabilidad:

La exactitud de los datos comunicados y su conformidad, de acuerdo con la normativa vigente. Haber informado debidamente a los consumidores asociados a la instalación de generación disponiendo de sus permisos. Que los documentos indicados en la relación anterior y que se han adjuntado a esta ficha como copias digitalizadas, son fiel reflejo de los documentos originales correspondientes.

Que los equipos y productos industriales de forman parte la instalación, disponen de certificados de fabricación según la legislación aplicable, y/o marcado CE así como declaración CE de conformidad.

Que el titular de la instalación, dispone de dichos documentos originales, con el fin de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial y energética, si el mismo así se lo requiriese.

Que en el caso de que la instalación de autoconsumo, sea de la modalidad sin excedentes, se ha entregado al titular, el documento/s de evaluación de la conformidad del Sistema Antivertido.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica de Autorización (FTA), la documentación correspondiente seleccionada, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, el tipo de instalación y según su sector que deberá acompañarla, de acuerdo con lo indicado en el apartado 8 "Documentación Técnica a presentar, según sector e instalación".

En  a  de  de

(En caso de puesta en servicio provisional para realizar pruebas, la firma será del técnico titulado competente, en resto de casos será firmada por el Director de Obra)

*(ESPACIO RESERVADO PARA LA MARCA DE FIMA ELECTRÓNICA)*

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que se faciliten mediante esta Ficha Técnica de Autorización quedarán registrados en un fichero, cuyo responsable es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, con la finalidad de ejercer las funciones de comprobación, inspección y control conforme a lo previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria y en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Los titulares de los establecimientos, instalaciones y productos industriales inscritos podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Paseo de Roma, S/N, 06800, Mérida. Más información, en la web [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es)